



500-002220-2025-01-255

GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 0012 - MIAyE - 2026

SAN JUAN, 12 ENE 2026

**VISTO:**

El Expediente N° 500-002220-2025, registro del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía; y,

**CONSIDERANDO:**

Que en las actuaciones de referencia, la Sra. Subsecretaria de Obras Públicas, del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía, presenta al Sr. Secretario de Infraestructura de dicho Ministerio, la documentación pertinente para realizar el llamado a Licitación Pública N° 04/2026, para la ejecución de la obra "Construcción del Nuevo Centro de Atención Primaria de Salud Virgen de Guadalupe - Departamento Caucete", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos seiscientos cuarenta y nueve millones ciento sesenta y ocho mil trescientos cinco con 87/100 - IVA incluido (\$ 649.168.305,87 - IVA incluido), previéndose una partida presupuestaria, según Ley de Obras Públicas de la Provincia de San Juan N° 128-A, Artículo 8°, con un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días corridos.

Que se encuentra agregada la documentación técnica que servirá de base para el llamado a la Licitación Pública de referencia.

Que corresponde instrumentar la norma legal que autorice el llamado a Licitación Pública y apruebe la documentación antes mencionada, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la ley de Obras Públicas de la Provincia de San Juan N° 128-A y su reglamentación.

Que el Departamento Contable de Obras, del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía, ha informado la imputación del gasto.

Que ha intervenido Asesoría Letrada del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía.

**POR ELLO;**

**EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGIA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Se autoriza a la Subsecretaría de Obras Públicas a realizar el llamado a Licitación Pública N° 04/2026, para la ejecución de la obra "Construcción del Nuevo Centro de Atención Primaria de Salud Virgen de Guadalupe - Departamento Caucete", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos seiscientos cuarenta y nueve millones ciento sesenta y ocho mil trescientos cinco con 87/100 - IVA incluido (\$ 649.168.305,87 - IVA incluido), con un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días corridos, en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente norma legal y conforme la legislación vigente.

**ARTÍCULO 2°.-** Se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas Generales y Particulares y demás documentación obrante en las presentes actuaciones, para la ejecución de la obra mencionada en el artículo precedente.

**ARTÍCULO 3°.-** Quedan autorizadas las correspondientes publicaciones en el Boletín Oficial y en un diario local.

**ARTÍCULO 4°.-** El gasto que demande el cumplimiento de la presente norma legal, se afectará con cargo a:

Fuente de Financ.: 11.0.00 - 13.0.00 - 13.0.05 - 13.0.10 - 14.0.00 - 14.0.05

Institución: 1.50.0 - Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía

Programa: 19 - Remodelación y Construcción de Obras Públicas


Sub-programa: 03 - Remodelación y Const. de Hospitales y Puestos Sanitarios


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

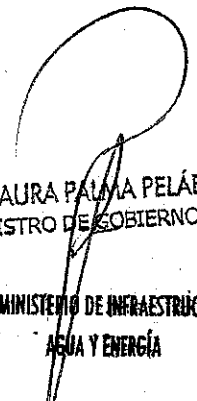
Proyecto: 25 - Hospitales, Centros Salud, Puestos Sanitarios, Otros  
Act./Obra: O07 - CAPS Virgen de Guadalupe (Caucete)  
Obj. del Gasto: 4.2.01 - Construcciones en Bienes de Dominio Privado \$ 649.168.305,87

Presupuesto Año 2026 \_\_\_ \$ 649.168.305,87

**ARTÍCULO 5°.-** Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

Intervienen

A.S.

  
Ing. ARIEL VILLAVICENCIO  
SECRETARIO  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA  
MINIST. DE INFRAESTRUC., AGUA Y ENERGÍA

  
Dra. LAURA PALMA PELÁEZ  
MINISTRO DE GOBIERNO  
A/C MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,  
AGUA Y ENERGÍA

Certifico que la Resol. 12-MSA-26 es  
fotocopia fiel del original que he tenido a la vista  
y vuelve a yo de Campos y Leit

Sirva la presente de atenta nota  
San Juan 12 de Enero 2026